En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día veintiseis de Abril de dos mil cinco, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don Javier Alonso Lombraña, la Señora Concejal Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Rafael Grandival Garcia, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Perez Matute, la Señora Concejal Doña Rosa Rivada Moreno, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, el Señor Concejal Don Jose Manuel Fouassier Puras, la Señora Concejal Doña Lydia Rojas Aguillo, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña mª Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejal Don Baudilio Álvarez Maestro.

Comprobada por la Sra. Secretaria, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22 DE FEBRERO, 18 DE MARZO DE 2005.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 22 de febrero, 18 de marzo de 2005, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad.

2.- EXPEDIENTE N° 1/2005 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA AÑO 2004

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones.

- Sra. Rojas: Dice no entender que se empiece ya a modificar un presupuesto que se acaba de aprobar, y además para hacer algo que considera que ya se sabía que había que hacer, y que debería estar previsto, ya que es para comprar material inventariable para el campo de fútbol para después homologarlo. Considera que es una falta de responsabilidad por parte del concejal delegado. Por otra parte, también entiende que es una falta de responsabilidad por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda y una falta de respeto hacia la oposición, que se lleve un tema a una comisión y que no se puedan darse explicaciones a la oposición a las dudas que se platean.
- Sr. Asenjo: Responde a la Sra. Rojas que ya explicó en la Comisión de Hacienda que dudan que se tenga que homologar este año, pero como es un material necesario para poder usar el campo de fútbol este año, por eso se pretende adquirir dicho material en este ejercicio, aunque no se homologue. En cuanto a la modificación del presupuesto, recuerda que legalmente se pueden hacer todas las necesarias, y como se han dado cuenta ahora que faltaba la partida necesaria para hacer esa adquisición, por eso se modifica el presupuesto.
- **Sra. Rojas:** Le pide que le conteste a lo que le ha preguntado, esto es, por qué no lleva la información a la Comisión de Hacienda.
- **Sr. Asenjo:** Le responde que no tenía en ese momento el presupuesto, pero que estaba en las oficinas, y que el Sr. Interventor se ofreció a ir a buscarlo, y los miembros de la Comisión le dijeron que no hacía falta.
- **Sra. Rojas:**Corrige al Sr. Asenjo, y le recuerda que lo que hicieron en la Comisión fué llamar a Ivan para saber si había presupuesto, y eso no le parece correcto. Pide que no vuelva a suceder. Por otro lado, pregunta por qué se hace la modificación si no se sabe si se va a homologar el campo de fútbol este año.
- **Sr. Asenjo:** Dice que no se puede aventurar a dar fechas, pues acaba de solicitarse un aplazamiento por parte del contratista, y seguramente no se podrá cumplir la obra este año; pero los clubes

reclaman ese material aunque no se homologue este año.

- **Sra. Rojas:** Pide coherencia política, y no le parece correcto que después de tres meses de aprobar el presupuesto que ya se empiece con modificaciones, y que no se sepa a estas alturas cuando se va a acabar el campo de fútbol, pero que si es para usar los clubes le parece muy bien que se adquiera ese material.
- **Sr.Asenjo:** Responde que cree que está suficientemente claro por qué se hace la modificación.
- **Sra. Rojas:** Advierte de que el anterior concejal de deportes tenía un presupuesto para equipamiento del campo de fútbol de 120.000 euros, y ahora solo traesn 30.000 euros, y consideran que no es suficiente, y lo advierten para que no se traiga una nueva modificación para lo mismo por no ser suficiente lo que se modifica ahora.
- **Sr. Asenjo:** Reitera que no es nada malo que se modifique el presupuesto tantas veces como sea necesario.
- Sr. Fouassier: Señala que tiene muchas dudas, y hay algo que no le concuerda, y recuerda al actual equipo de gobierno que cuando eran oposición les acusaban de falta de seriedad y en ello basaron la moción de censura, y ahora ellos modifican el presupuesto sin ningún tipo de previsión y cuando lo creen conveniente, lo cual no le parece nada serio.
- **Sr. Alcalde:** Le pide que se dedique al punto que están dilucidando.
- **Sr. Fouassier:** Dice que ante la duda que se plantea de cuando se va a acabar el campo de fútbol, como el concejal de obras no esta en la sesión, no las puede aclarar, ni dar explicaciones del por qué va a haber un aplazamiento, y pregunta si va a haber un incremento del presupuesto de la obra.
- **Sr. Asenjo:** Le remite a la Comisión de Obras para que plantee esa pregunta.
- **Sra. Rojas:** Le recuerda que tienen el mismo derecho a preguntar en Pleno que en cualquier comisión, y que son ellos los que escogen dónde deben hacerlo.

Terminado el turno de intervenciones se pasa a la votación de

la propuesta.

Sometida la propuesta a votación, votaron a favor los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Se abstuvieron los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras., Rojas, Rivada y García, que sumen seis.

Fue por tanto aprobada la votación por seis votos a favor, en los siguientes términos:

Vistos los artículos 34 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la Memoria de la Alcaldía e informe del Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 de Marzo de 2005, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas.

El Pleno, por mayoría, acuerda:

1).- Aprobar el expediente n° 1/2005, de modificación de créditos en el Presupuesto General de la Corporación, financiado con el remanente líquido de tesorería del año 2004, en los siguientes términos a nivel de capítulos:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
VI	Inversiones reales	30.000
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .	30.000

El importe del gasto anterior se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del año 2004

2).- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente,

de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

3).- En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Rioja, la Modificación del Presupuesto, resumida, a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del R.D.Legislativo 2/2004, con nota de recursos en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

3.- APROBACIÓN ADENDA 2.005 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE HARO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS E INVERSIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Dada cuenta de la Adenda 2005 al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno de La Rioja y este Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de programas en materia de Servicios Sociales remitido por la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Salud y Bienestar Social de fecha 20 de abril de 2005, en el que se informa favorablemente sobre la aprobación de la Adenda para el año 2005, en los términos establecidos en dicho documento.

Visto que el citado documento pretende establecer un marco estable de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y este Ayuntamiento.

Visto que en el citado convenio se establecen los proyectos financiados mediante Adenda para el año 2005:

- Programa de Ayuda a Domicilio

Proyecto: "Atención directa" en el cual el Gobierno de La Rioja da 14.000 horas (en base a un precio estimado de 8,78 euros/hora) con un importe máximo de 86.044 euros, el resto de la financiación, 30% corresponde al Ayuntamiento de Haro, pudiendo exigir de las personas usuarias participación para la financiación del Servicio.

- Programa de Prevención Específica/Inserción

Proyecto: "Detección e intervención psicosocial de Adolescentes en riesgo", en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80%, del coste del proyecto, con un importe máximo de 4.679,27 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al

Ayuntamiento de Haro.

Proyecto: "Intervención con Familias Desfavorecidas y en Riesgo Social", en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80% del coste del proyecto, con un importe máximo de 16.293,56 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al Ayuntamiento de Haro.

- Programa de Prestaciones Complementarias

Proyecto: "Ayudas económicas", en el cual el Gobierno de La Rioja aportará el 80% del coste del proyecto, con un importe máximo de 4.808 euros, el resto de la financiación, 20% corresponderá al Ayuntamiento de Haro.

- El Pleno, por unanimidad, acuerda:
- 1).- Aprobar el contenido de la Adenda 2005 al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.
- 2).- Remitir certificado del acuerdo de Pleno a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.
- 3).- Facultar al Sr. Alcalde, D. Patricio Capellán Hervías, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
- 4.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL AÑO 2005 ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE HARO Y COMARCA "BERONIA" PARA FINANCIACIÓN PARCIAL DE GASTOS CORRIENTES DE LA OFICINA DE TURISMO Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE HARO.

Dada cuenta del Convenio de colaboración suscrito entre el Excelentísi mo Ayuntamiento de Haro y la Asociación para el Desarrollo turístico de Haro y comarca "Beronia" para la financiación parcial de los gastos corrientes de la Oficina de Turismo y de actividades de promoción de la oferta turística de Haro, aprobado en sesión plenaria de 26 de Febrero de 2002.

Dada cuenta del borrador de Protocolo a dicho Convenio para el año 2005.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de 17 de Marzo de 2005.

Visto que en el borrador de dicho protocolo se recogen los

compromisos que asume el Ayuntamiento:

- 1).- El Ayuntamiento abonará a la Asociación Beronia la cantidad de 6.000 euros con cargo al Presupuesto del año 2005, concepto subvención/promoción turística, para atender los gastos corrientes que tengan los asociados por la actividad o actividades que se desarrollen.
- 2).- La formalización de la propuesta de pago se realizará en la siguiente forma:
- 4.000 euros tras la aprobación y formalización del presente Convenio, eximiendo a la vista del informe técnico, a la Asociación de prestación de garantía por el anticipo que se realiza, como requisito previo a la ordenación material del pago.
- 2.000 euros previa justificación de gastos por el importe del anticipo realizado en el primer pago.
- La justificación total del gasto deberá realizarse, en todo caso, antes del 30 de Diciembre de 2005.
- El Pleno, por unanimidad, acuerda:
- 1).- Suscribir el Protocolo para el año 2005, como anexo al Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Haro y la Asociación para el desarrollo turístico de Haro y comarca "BERONIA" para la financiación parcial de los gastos corrientes de la Oficina de Turismo de Haro y de actividades de promoción de la oferta turística de Haro.
- 2).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente convenio.

5.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sra. Rojas: Señala que simplemente desea hacer una petición al actual equipo de gobierno, y es que se soluciones el tema de la compensación por la pérdida del Ayuntamiento por el IAE, reclamación que dejó pendiente el anterior equipo de gobierno.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Votando todos los Concejales a favor, en los siguientes términos:

Visto el Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario, por el cual podrá solicitarse a través de la red Internet dicha información con finalidad no tributaria.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento demanda información de esta naturaleza para adjuntar a los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones, contratación de obras, etc.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de Abril de 2005.

- El Pleno, por unanimidad, acuerda:
- 1).- Aprobar el protocolo de adhesión al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario.
- 2.)- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Patricio Capellán Hervías para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de dicho acuerdo.

6.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HARO A LA CARTA DE VITORIA.

Por unanimidad de los presentes se acuerda que la Sra. Secretaria dé lectura únicamente a la propuesta final.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

- **Sr. Fouassie**r: Le parece muy bien que se firme la Carta, y que se hagan pactos, pero pide que luego se cumplan los pactos aprobados, y recuerda el pacto antitransfugismo aprobado tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, y que no se cumple.
- **Sra. Rojas:** Pide que se aplique lo que se va a aprobar aquí, y espera que lo que ha sucedido en Haro no vuelva a suceder jamás en ningún municipio.

A continuación se pasa a la votación de la propuesta.

Votando todos a favor, en los siguientes términos:

La conmemoración, en Vitoria, del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos ha puesto de manifiesto el extraordinario papel que los Gobiernos Locales han representado en el desarrollo social, económico y cultural que ha disfrutado España en este período de convivencia democracia.

La mirada a este pasado, vivido como propio y del que han sido protagonistas miles de personas que contribuyeron a escribir la historia del municipalismo español, se convierte hoy en un activo de futuro y una potente palanca para generar nuevos impulsos de bienestar ciudadano.

Los Gobiernos Locales somos Estado, formamos parte de la estructura territorial del Estado, somos instituciones políticas constituidas a través de la decisión democrática de los ciudadanos, con nuestros propios órganos de gobierno, de gestión, de control y fiscalización de la acción de gobierno, nuestra capacidad reglamentaria e incluso nuestra capacidad jurisdiccional.

A lo largo de estos 25 años las Corporaciones Locales hemos asumido, con responsabilidad, funciones y competencias que han dado respuesta en todo momento a las demandas de nuestros vecinos, que ven en los Entes Locales la primera línea del Estado.

Durante este periodo, hemos incorporado progresivamente la prestación de servicios a la ciudadanía, con el consiguiente gasto de recursos propios derivado del ejercicio de competencias de sustitución, en múltiples cuestiones de carácter eminentemente social. El ejercicio continuado de estas "competencias impropias", ha sido acumulando una deuda a lo largo de este tiempo que constituye la primera de nuestras reivindicaciones, fruto del ejercicio reiterado de las competencias de sustitución de otras Administraciones Públicas.

Nuestras propuestas nacen de la unanimidad, fruto del consenso, y de que nuestras carencias, necesidades y problemas son los mismos. De esta reflexión surge el documento que conocemos con el nombre de "Carta de Vitoria".

El Decálogo del Municipalismo del Siglo XXI que recoge la Carta de Vitoria constituye la declaración de los poderes locales que marca el horizonte de los próximos años en torno a las actuaciones preferentes de: garantizar la solvencia económica y financiera, delimitar el listado competencias locales en el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía, la consolidación

de la representación institucional y política de los Gobiernos Locales en el Senado.

Es la hora de realizar con el apoyo y el consenso de todas las instituciones del Estado una apuesta decidida para dar la respuesta que el municipalismo español viene demandado, para ello es preciso impulsar la adopción de las siguientes medidas: DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI

* Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

* Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

* Un Gobierno Local solvente.

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos,

sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

* Un Gobierno Local de proximidad.

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

* Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismo y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

* Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como autenticas instituciones de gobierno.

* Un Estatuto de los cargos electos locales.

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

* Modernizar la función pública local.

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improrrogables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr

una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

* La institucionalización del FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiera el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debaten y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

* Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico.

- El Pleno, por unanimidad, acuerda:
- 1).- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.
- 2).- Remitir el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

7.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE PERSONACIÓN ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2005, por el que se acuerda personarse en el recurso Contencioso-Administrativo n° 61/05-A, interpuesto por Dª Matilde Sabanza San Roman ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 1 de Logroño, contra el acuerdo n° 4 adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de noviembre de 2004, por el que se desestimaba la reclamación de indemnización de daños presentada por la recurrente con motivo de una caída producida el día 20 de agosto de 2003 en la C/ Linares Rivas n° 49 y 51 provocada al perder el equilibrio en el bordillo de dicha acera.

El Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el citado

acuerdo.

8.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

- -- Decreto de Alcaldía, por el que se habilita con carácter accidental a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Fiscales Dª Mónica Valgañón Pereira, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, en el Pleno, el día 22 de febrero de 2005.
- -- Decreto de Alcaldía, por el que se habilita con carácter accidental a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Fiscales Dª Mónica Valgañón Pereira, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, a partir del día 13 de abril de 2005.
- -- Escrito de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja, solicitando un lugar céntrico para la colocación de un autobús y poder permanecer aparcado durante el día 4 de marzo de 2005, con motivo de la exposición de los resultados finales del proyecto "Diseño aplicado al Comercio: DA-Comercio", realizado por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja en la colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico (ADER).

La Junta de Gobierno Local acuerda su ubicación en la Plaza de la Paz, debiendo ponerse en contacto con el Subinspector Jefe de la Policía Local.

- -- Escrito de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (Medio Natural) remitiendo solicitud de abono de Prima de Mantenimiento.
- -- Escrito de la Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario (Comisionado Regional para la Droga) remitiendo la publicación "Internet y drogas" editada por el Comisionado para la Droga del Gobierno de La Rioja.
- -- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, solicitando los datos de presupuestos y liquidaciones municipales, que tienen relación e incidencia en las Haciendas de cada Ayuntamiento.
- -- Escrito de la Jefatura Provincial de Trafico de La Rioja, sobre la implantación del nuevo permiso de conducción en formato de tarjeta plástica.
- -- Escrito del Centro Riojano de Madrid, informando de la apertura del "Centro de Promoción de Negocios".
- -- Escrito del Servicio Riojano de Empleo (Promoción de Empleo) comunicando el nombre de las personas designadas para formar parte

del grupo de trabajo mixto encargado de la selección, con el fin de poner en marcha el proyecto de escuela taller denominado "El Coso IV".

- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Educación), concediendo una subvención de 4.847,99 euros para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.
- -- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño en el Procedimiento Abreviado 174/2004, promovido por la Mercantil Mutua Universal Mugenat.
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Deporte), concediendo una subvención de 8.000 euros para la actividad "XXI Cross Ciudad de Haro".
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Educación), remitiendo el calendario escolar 2005/2006, correspondiente a los niveles no universitarios de esta Comunidad, así como informando de la reunión consultiva el día 28 de febrero, a fin de analizar la propuesta del Calendario Escolar.
- -- Escrito del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, sobre control de vertidos. Traslado de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
- -- Escrito de D. Manuel Gasalla Pozo denunciando el aparcamiento de camiones en la Avda. de Logroño, con las molestias correspondientes a los vecinos.

La Junta de Gobierno Local da traslado a la Policía Local y a la Jefatura de Negociado de Servicios, para su seguimiento y comprobación.

-- Escrito de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, requiriendo los servicios que para las procesiones de Semana Santa se necesitan para el buen orden de las mismas.

La Junta de Gobierno Local da traslado a la Policía Local. -- Fax del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Oficina de Coordinación Todos.es) solicitando la colaboración en las campañas de comunicación y participación ciudadana orientadas a conocer y fomentar la utilización de las nuevas tecnologías y de la red Internet por todos los ciudadanos, siendo Haro incluido en el itinerario del aula Móvil los días 13, 14 y 15 de marzo de 2.005, debiendo facilitar la ubicación durante la estancia de la misma.

La Junta de Gobierno acuerda su ubicación en la Pza. de la Paz, y da traslado a la Policía Local y al Técnico de Informática, a los efectos oportunos.

-- Escrito del Director General de Tráfico informando de varias campañas intensivas de vigilancia y concienciación similares a las llevadas a cabo durante 2.004 y que tan buenos resultados han dado tanto a nivel divulgativo como y sobre todo, en el cumplimiento de

las normas de seguridad en las vía públicas.

- -- Escrito de la Jefatura Provincial de Trafico de La Rioja remitiendo documentación relativa a las campañas de seguridad vial que la Dirección General de Trafico tiene previsto llevar a cabo durante el año 2005, incluido el escrito de invitación a la participación en las mismas, y el estadillo correspondiente a la Campaña sobre utilización del móvil, que se realizara desde el día 14 al 27 de febrero.
- -- Escrito de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial (Dirección General de Medio Natural) remitiendo extractos de las cuentas justificativas de las inversiones realizadas con el Fondo de Mejoras de los Montes de Entidades Locales de La Rioja en el año 2.004.
- -- Escrito de Consejería de Salud (Comisionado Regional para la Droga) informando sobre la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja n° 24, del 17 de febrero, "Convocatoria de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de Programas de Prevención de Drogodependencias para el ejercicio 2005".
- -- Sentencia n° 57 del Procedimiento Ordinario 22/05, promovidos por la mercantil IBAIFU, S.A.
- -- Resolución de la Dirección General de Cultura (Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico) para el abono de 320.000 euros, relativo a la subvención para la financiación de la ejecución de las obras de rehabilitación y restauración del torreón medieval y fachadas existentes y construcción de edificio anexo en Haro.
- -- Resolución de la Dirección General de Salud de abono de subvención de 4.360 euros, por la realización de actividades en el marco de Educación de Personas Adultas, año 2.004.
- -- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, informando que la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó para el presente ejercicio una cuota ordinaria como asociado de 0,052290 euros por habitante.
- -- Escrito de la Consejería de Salud y Desarrollo Sanitario (Salud Pública) informando de requisitos sobre establecimientos que distribuyen y sirven aperitivos o almuerzos encargados.
- -- Fax de la Unión Alavesa, S.L., informando que con fecha 28 de febrero se inicia el reacondicionamiento de la estación de autobuses.
- -- Escrito del Presidente de la Fundación Valle del Ebro, institución sin ánimo de lucro que se plantea la promoción de los productos agroalimentarios de las regiones de Navarra, Aragón y la Rioja, solicitando nuestra colaboración.
- -- Escrito de la Asamblea Local de Cruz Roja Española informando

del traslado a la nueva oficina, sita en Ctra. de Logroño s/n (vivienda anexa al Silo), por lo que se puede disponer del parking destinado a los vehículos de Cruz Roja en c/ Siervas de Jesús. Asimismo solicita mantener parte de las antiguas dependencias, para almacenar material.

La Junta de Gobierno Local acuerda informarles que de momento no tenemos inconveniente que sigan utilizando las antiguas instalaciones, pero una vez que se instale una nueva actividad, que será en breve plazo, deberá trasladar todos los enseres a las nuevas instalaciones, ya que no hay, en este momento, ningún local para poder concederles.

- -- Escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja, remitiendo la Instrucción 05/TV-45, de la Dirección General de Tráfico, relativa a "Directrices para la Policía Local para ejecución de la vigilancia en poblaciones durante el año 2.005".
- -- Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local (Política Local), reconociendo el pago de 17.764,14 euros, según el expediente de inversión incluída en el Programa de Cabeceras de Comarca "Nuevo Campo Futbol y Pistas Anexas, 2ª F., 1ª AN".
- -- Resolución de la Consejería de Salud (Comisionado Regional para la Droga) reconociendo el abono de 5.193,32 euros en concepto de subvención por la realización de programas de prevención de drogodependecias.
- -- Resolución de 22 de febrero de 2005 de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja del cese de una patrona y el nombramiento de un patrono de la "Fundación Hogar Madre de Dios -Centros Benéficos Reunidos".
- -- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de La Rioja (Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales) remitiendo liquidaciones correspondientes a la distribución de las cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas del periodo comprendido del 1 de junio al 30 de noviembre de 2.004.
- -- Escrito de la Consejería de Salud, informando que es el jefe del equipo médico-quirúrgico de la plaza de toros el que debe hacer el informe de las condiciones sanitarias de la enfermería y posteriormete junto con el resto de documentación, deberá hacerse la solicitud de autorización.

La Junta de Gobierno Local, acuerda se solicite dicho informe al jefe del equipo médico-quirúrgico de la plaza.

-- Escrito de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, remitiendo ejemplares del tríptico editado sobre "Atención Residencial del Gobierno de La Rioja para Personas Mayores".

- -- Escrito de la Consejería de Hacienda y Empleo remitiendo los Presupuestos Generales de La Rioja.
- -- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, solicitando se realice un seguimiento del estado de los centros escolares públicos de Infantil y Primaria de Haro, que permita controlar las posibles deficiencias que puedan surgir.
- -- Escrito del Sr. Concejal de Agricultura del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra y representante de esa Entidad en la Asociación Forestal de La Rioja, informando si el Ayuntamiento esta interesado en formar parte de esa Asociación dedicada al estudio de la obtención de la "Certificación PEFC" para el chopo.

La Junta de Gobierno Local acuerda contestarles no estar interesados por no tener dentro del patrimonio forestal de este Ayuntamiento choperas.

- -- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, remitiendo detalle de la nómina por la participación de los municipios en los Tributos del Estado correspondiente al mes de febrero de 2.005.
- -- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda (Servicio de Patrimonio del Estado) informando del acuerdo del expediente de enajenación de la finca rústica sita en Haro, parcela 86, del polígono 503 paraje Santa Agueda, en la cantidad de 14.728 euros.

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la compra y ordenar el pago de la misma, autorizando al Sr. Alcalde para la firma.

- -- Enviar carta de agradecimiento a la Sra. Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid por su colaboración al enviar los madroños para la conmemoración del 11-M, y que se haga extensiva al I.E.S. Marques de la Ensenada, por el acto organizado.
- -- Convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Inspección Técnica Educativa) de miembros de la Comisión de Escolarización de Haro, el día 17 de marzo de 2005.
- -- Escrito de la Consejería de Salud sobre la instalación, junto al Centro de Salud, de la Unidad Móvil del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, el día 17 de marzo hasta el 14 de abril de 2005.
- -- Escrito de la Universidad de La Rioja invitando a las sesiones del 9° Encuentro sobre "Inmigración: trabajo y protección social", que tendrán lugar los días 15 y 16 de marzo de 2005 en el aula Magna del Edificio Quintiliano.
- -- Escrito del Gerente Operativo de Miranda (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) informando de la entrada en vigor de la Ley del sector ferroviario y del cambio de denominación de la Entidad, así como la nueva dirección.
- -- Fax de SEPES informando de la reunión en Olite el día 16 de

marzo de 2005, para celebrar una jornada territorial con los Agentes de Desarrollo Local de la zona.

Escrito de CSI-CSIF solicitando una entrevista para tratar temas relacionados con el personal de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicarles que se pongan en contacto con el Concejal de personal al efecto de acordar una fecha para dicha entrevista.

- -- Escrito del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, excusando no poder asistir ningún Concejal de ese Ayuntamiento al acto de plantación de 192 madroños en el Parque del Alto de Santo Domingo, el día 11 de marzo, en recuerdo de las víctimas de los atentados que nuestra ciudad sufrió el pasado año.
- -- Escrito del Servicio Riojano de Empleo (Promoción de Empleo) solicitando documentación para completar el expediente de solicitud de subvención para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social.
- -- Resolución del Servicio Riojano de Empleo (Promoción de Empleo) concediendo una subvención de 559.181,28 euros para la realización de la Escuela Taller "El Coso IV", con una duración de 24 meses, distribuidos en cuatro fases.
- -- Informe sobre el funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña (febrero-2005).
- -- Carta del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. Pedro Sanz, invitando al Sr. Alcalde al Acto de presentación del Plan de Elaboración de La Estrategia Territorial de La Rioja, que tendrá lugar el día 29 de marzo a las 11 h., en el Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja.
- -- Escrito del Ministerio de Defensa, Delegación de Defensa -La Rioja- informando que con fecha 13 y 14 de abril de 2.005, se desplazará, a esta localidad, un equipo perteneciente a la Unidad Móvil de Información de la Jefatura de Personal del Mando Regional Noroeste, con motivo de la convocatoria de acceso a Militar Profesional de Tropa y Marinería del año 2.005.
- -- Escrito de la Sra. Consejera de Hacienda, excusando no poder asistir al acto llevado a cabo, por alumnos del I.E.S. Marqués de la Ensenada, en memoria de los fallecidos en los atentados de Madrid el 11-M.
- -- Escrito de la Delegación del Gobierno de La Rioja, solicitando se amplíe la información presupuestaria correspondiente al Capítulo I, referente a "Gastos de Personal".

La Junta de Gobierno Local acuerda se remita por los servicios técnicos la información solicitada.

-- Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, instando a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales,

Cabildos y Consejos Insulares españoles para que el próximo día 19 de abril se celebre, a las 12,00 h., un Pleno Extraordinario con un único punto de Orden del Día:

"Adhesión del Ayuntamiento de Haro a la Carta de Vitoria"

- -- Escrito del Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja) referente a la solicitud de construcción de pasarela sobre la N-124, dicha Demarcación no tendría inconveniente en autorizarla si la misma, en sus características, se ajusta a la Normativa vigente de la Dirección General de Carreteras.
- -- Remitir carta a D. Pedro Aduna, con motivo de la carta recibida de Dª Carmen Porres Álvarez, sobre el inmueble de su propiedad, sito en El Pardo, antiguo Hotel Conde de Haro.
- -- Escrito del Centro Riojano de Madrid, remitiendo copia del escrito enviado a los Alcaldes de los pueblos del Partido Judicial de Haro, sobre la celebración de la "Semana de Haro y su Comarca".
- -- Escrito del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, remitiendo liquidación practicada por la Dirección General de Financiación Territorial, correspondiente a ese Municipio, de la distribución de las Cuotas Nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas, relativo a los servicios de Telefonía Móvil, por el periodo 1-1-2004 al 31-12-2004.
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, aprobando la liquidación de la Tasa por Licencias Urbanísticas correspondiente a las obras de cambio de carpintería exterior en el I.E.S. Marques de la Ensenada de Haro, por un importe de 422,15 euros.
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, aprobando la liquidación de la Tasa por Licencias Urbanísticas correspondiente a las obras de arreglo de cubiertas, canalones y colocación de albardillas en el I.E.S. Manuel Bartolome Cossio de Haro, por un importe de 421,60 euros.
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, aprobando la liquidación de la Tasa por Licencias Urbanísticas correspondiente a las obras de emergencia para la reparación de parte de la cubierta del C.P. San Felices de Bilibio de Haro, por un importe de 500 euros.
- -- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitando informe sobre la restauración del Puente de Briñas sobre el Río Ebro.
- -- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, sobre mantenimiento de la calefacción en el C.P. Ntra. Sra. de la Vega".

- -- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Deporte, remitiendo Resolución por la cual se le concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.549,29 euros para la ejecución de obras "reparación de bajantes y canalones de la zona deportiva de El Ferial".
- -- Remitir escrito al Delegado del Gobierno, adjuntando carta remitida por el Ministerio de Fomento, en relación a la solicitud de este Ayuntamiento para la construcción de una pasarela al objeto de comunicar con el Polígono Fuente Ciega, solicitando fecha para mantener una entrevista para hablar sobre este tema.
- -- Remitir escritos a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Federación Riojana de Municipios, dando cuenta del Informe de Intervención que se transcribe más abajo, y solicitar que como representantes de los municipios españoles y riojanos, respectivamente, insten del gobierno que se adopten las medidas oportunas para que se recuperen las pérdidas que ha conllevado la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas, y que como se deduce claramente del Informe, la compensación que en este momento se hace por el Gobierno, es totalmente insuficiente, de forma que se ha mermado claramente los recursos financieros de los municipios con un alto desarrollo industrial.

INFORME DE INTERVENCIÓN

- : Compensación por la menor recaudación del I.A.E. consecuencia de la última reforma.

Total cargo anual año 2002 285.006,32 €.

* Cargo total IAE año 2003 (en 2 cargos) **125.388,23 €.**

* Cargo total IAE año 2004 126.591,74 €.

Además el 30/9/2004 se ingresaron 8.670,41 \in en concepto de IAE telefonía móvil, año 2003.

Por último en la nómina de cada mes, a partir del año 2005, y junto con la participación del municipio en los tributos del Estado, se ingresan 7.022,16 \in ./mes, lo que da un total anual de 84.265,92 \in .

-- Vista la reclamación presentada por D. Ricardo Escrich Sáenz y

- Dña. Cristina Cimas Ollero(RE 2270/2005), comunicar a los solicitantes que se pongan en contacto con el Ayuntamiento para concertar una cita con el Sr. Alcalde. Asimismo, que se emita Informe al respecto por los servicios técnicos municipales.
- -- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Deporte, solicitando remitan documentación necesaria para la concesión de subvención para "Instalación de calefacción y agua caliente en los vestuarios del campo de futbol de hierba artificial".
- -- Escrito de la Federación Riojana de Municipios adjuntando documento con las respuestas dadas por el Secretario de Estado a las cuestiones que se plantearon, así como el documento de alegaciones al PEIT, firmado con el Gobierno de La Rioja y otras 18 organizaciones riojanas.
- -- Sentencia n° 93 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n°1 de Logroño, de fecha 18 de marzo de 2005, desestimando el recurso interpuesto por la mercantil Vinagrerías de Haro, S.L., contra la resolución de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2003 por la que se denegaba licencia de actividad para fabricación de artículos deportivos.
- -- Escrito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, solicitando información de las fiestas laborales programadas por este Excmo. Ayuntamiento, para el periodo escolar comprendido desde el 1-9-05 al 30-6-06.
- -- Saluda de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Haro, agradeciendo la colaboración y participación en los actos de Semana Santa.
- -- Invitación de la Oficina del Consumidor a la celebración del "X Aniversario de la O.M.I.C. del Ayuntamiento de Haro", el día 20 de abril a las 19,30 h.
- --Escrito de Fotografía Pirenaic, ofreciendo la posibilidad de adquirir un reportaje aéreo exclusivo y actualizado de la ciudad de Haro.

La Junta de Gobierno Local acuerda rechazar la propuesta por no existir partida presupuestaria para ello.

-- Escrito de la Federación de Empresarios de La Rioja informando que con motivo del referéndum a la Constitución europea, la Oficina del Parlamento Europeo en España ha editado una guía didáctica llamada Doce Estrellas, ofreciendo la posibilidad de adquirir ejemplares.

La Junta de Gobierno Local acuerda rechazar la propuesta por no existir partida presupuestaria para ello.

-- La Junta de Gobierno Local, desea manifestar su malestar, y el de todos los vecinos de Haro, por las declaraciones e imágenes

retransmitidas por la televisión riojana, y que en referencia al problema de las drogas en esta localidad, mostraban una imagen de la ciudad totalmente alejada de la realidad. Y más aún teniendo en cuenta que se considera que el foro apropiado para tratar estos temas es la Junta Local de Seguridad, que se reúne con carácter ordinario dos veces al año, y con carácter extraordinario todas aquellas que fuere necesario. El Sr. Alcalde transmitirá personalmete sus quejas a los responsables de la emisión de dicho reportaje, y a todas aquellas autoridades implicadas en el mismo.

- -- Sentencia n°115 del Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño de fecha cuatro de abril de 2005, por la que se inadmite el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Fernando Conde Salazar, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.
- -- Invitación remitida por el Presidente del Gobierno de La Rioja, entre otros, dirigida al Sr. Alcalde, para asistir a la gala de la II Edición de los "Premios de las artes y de la ciencia "Riojanos del mundo""que tendrá lugar en el transcurso de una cena el próximo martes 12 de abril a las 20:30 horas, en la sede del diario El Mundo, en Madrid.
- -- Invitación remitida por D.Ángel Guergué Segura, dirigida al Sr. Patricio Capellán y esposa, para asistir a las Bodas de oro Sacerdotales que tendrá lugar el próximo día 5 de junio a las 13 horas en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol de Haro.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se obsequie al homenajeado con una insignia del Ayuntamiento.

- -- Comunicación de la Dirección Provincial del INE de La Rioja, de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2005, y que asciende a 10647 habitantes.
- -- Solicitud de los alumnos de Grado Medio de Administrativo del I.E.S.Manuel Bartolomé Cossío, para visitar, si es posible a finales del mes de abril, el Ayuntamiento de Haro para conocer el funcionamiento y el trabajo de esta institución.

La Junta de Gobierno Local quiere comunicar a estos alumnos, que están encantados de recibirles, pero que por razones de espacio no pueden ser más de 30 personas en cada visita, y que se pongan en contacto con el Sr. Alcalde para acordar la fecha de la misma.

-- Escrito de la Directora General de Política Territorial comunicando el inicio de los trabajos para la redacción de la "Estrategia Territorial de La Rioja" por parte de la empresa adjudicataria PROINTEC, S.A., solicitando la colaboración del Ayuntamiento con el equipo redactor en varios aspectos fundamentales, con el fin de optimizar el trabajo de los mismos.

La Junta de Gobierno Local, acuerda se remita la presente

comunicación a los jefes de los servicios municipales, para que se realice la mayor colaboración solicitada.

-- Escrito remitido por el Subdirector General de Planificación Personal y Centros Docentes de La Rioja, D. Pedro César Caceo Barrio, remitiendo fotocopia del escrito presentado por los Directores de los I.E.S. "Marqués de la Ensenada" y "M. Bartolomé Cossío" de Haro, en el que comunican los destrozos que se realizan los fines de semana en las instalaciones y patios de los Centros, en el que se solicita se ponga en conocimiento de la Policía Local para que presten una mayor vigilancia en la zona.

La Junta de Gobierno Local, acuerda insistir al Jefe de la Policía Local, en que se refuerce la vigilancia los fines de semana como ya se viene haciendo hasta el momento.

- -- Dos Decretos de Alcaldía de 12 de abril de 2005, por los que se autoriza la delegación de la firma de las notificaciones de las liquidaciones tributarias en las funcionarias responsables de su emisión.
- -- Bases para el procedimiento de selección de adjudicatrios de la promoción de 96 viviendas de protección oficial en régimen general promovida por el I.R.V.I. en la parcela R.J-1 del Sector 1 de El Mazo de Haro.
- -- En relación con Informe de 12 de abril de 2005 (Oficial 0-2 y Agente n° 25) sobre uso de lonja, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que desde la Jefatura de la Policía Local se cite al propietario de la lonja para preguntarle sobre el uso que dá a la misma, maquinaria, material que guarda en su interior e incluso se le inste a permitir la entrada en el local para comprobar in situ los hechos. Y de todo ello se dé traslado mediante el oportuno Informe.
- -- En relación con escrito sobre ruido generado por camiones mal aparcados en Avda. Logroño, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que desde la Jefatura de la Policía Local se informe a los propietarios de los camiones que esa no es zona de aparcamiento.
- La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad agradecer la invitación de la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros a los actos que se celebrarán el próximo 25 de abril con motivo de las Fiestas de San Marcos, comunicándoles la imposibilidad de asistir por tener esa fecha comprometida y deseándoles unas felices fiestas.

9.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No hubo.

10.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN PLENO ANTERIOR POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- 1).- Teniendo en cuenta la respuesta de la Secretaria, recogida en el acta del Pleno Ordinario de 28 de diciembre de 2.004, y aunque sepamos que lo que diga la Secretaria a usted le da igual, ahora cuando a nadie le cabe duda de que la Junta de Portavoces es completamente legal, volvemos a solicitar su convocatoria, ya son tres las veces que se ha incumplido un acuerdo de Pleno, por lo que solicitamos que se convoque y esta vez expresamente para tratar el tema de la composición del Consejo de Comercio.
- **Sr. Alcalde:** Dice que hoy ha habido una reunión por primera vez, porque había materia para ello, y pretende que se hagan todas aquellas que hagan falta para ponerse de acuerdo.
- **Sra. Rojas:** Pide al Sr. Alcalde que se aclare y tome posturas, y dice que lo que quiere es que en la Junta de Portavoces se hable de política y que se posicione políticamente, y que se aclare y diga que es conveniente, y no solo cuando el quiera o no convocarla.
- Sr. Alcalde: Dice que debería haber algo importante para reunirla, y lo que dice la Sra. Rojas de que no se ha posicionado políticamente, eso le parecerá a ella, pero aclara que se han posicionado claramente al decir que están de acuerdo con la propuesta en general, y que hay que matizar algunas cosas nada más. Considera que eso es posicionarse políticamente aunque a la Sra. Rojas le parezca que no. Le parece que la reunión de la Junta de Portavoces ha sido fructífera, y espera que todas sean como la de hoy, positiva, y que se traigan los asuntos al Pleno consensuados.
 - Sr. Fouassier: Considera que es legal convocar la Junta de

Portavoces, pero no cuando el Sr. Alcalde quiera o le apetezca, entiende que primero tienen que sentarse a hablar los portavoces de los grupos, y después hablar con la prensa, y no al revés. Acusa al equipo de gobierno, de pedir ahora a la oposición que remen para adelante, y pregunta por qué cuando eran oposición remaban para atrás, por qué ahora sí y antes no. Entiende que la Junta de Portavoces es para sentarse a hablar pero sin ningún tipo de presión, amenazando en la prensa que si no se está de acuerdo con el proyecto, no se está a favor con el pueblo.

- Sra. Rojas: Pide al Sr. Alcalde que no mienta, y no le parece adecuado que diga que la convoca cuando al Sr. Alcalde le dá la gana, puesto que considera que la oposición también tiene derecho a querer tocar un tema en la Junta de Portavoces, y que se puede convocar para muchos temas y no solamente en los temas polémicos, que según dice, parece que es cuando quiere convocarla el Sr. Alcalde. Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista está para apoyar al equipo de gobierno en aquellos temas que ven que son necesarios, y con posicionamientos políticos y no técnicos, y pide al equipo de gobierno que se posicionen también políticamente.
- **Sr. Alcalde:** Manifiesta que el primero que ha estudiado el proyecto ha sido el Alcalde, y se queja de que parece que no se acierta nunca- que si convoca Junta de Portavoces, porque la convoca; que si no la convoca, porque no la convoca-; considera que la Junta de Portavoces no funciona en muchos municipios, por no ser muy necesaria.
- $\underline{2).-}$ ¿En que punto de la negociación se encuentra la valoración de puestos de trabajo?.
- Sr. Alcalde: No se está negociando la valoración de puestos de trabajo, se revisará esta valoración en el transcurso de este año.
- 3).- El Grupo Municipal Socialista, dentro de sus ruegos, quisiera saber si han reconsiderado el tema de traslado de la Policía, nosotros como representantes de muchos ciudadanos en este Pleno también queremos hacer llegar al gobierno que hemos recibido muchas quejas, y no sólo por los más afectados, si no por ciudadanos de a pie, que consideran el traslado una cabezonada en la que no se ha tenido en cuenta ninguno de los inconvenientes que nosotros recogimos en la moción que ustedes rechazaron con tant a vehemencia.

- **Sr. Alcalde:**Este Gobierno Municipal no ha reconsiderado el traslado de la Policía.
 - La Sra. Rojas pide la palabra para intervenir.
- El Sr. Alcalde dice que en el turno de preguntas no hay intervenciones, a lo que la Sra. Rojas responde que tienen un informe de la Secretaria de la Corporación en que se aclara que en los ruegos se podrá entablar debate. El Sr. Alcalde pregunta a la Secretaria si esto es así, a lo que la Secretaria responde que efectivamente es así. Ante lo cual, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Rojas.
- Sra. Rojas: Pide al Sr. Alcalde que reconsidere la postura, y que si se quiere revitalizar el casco antiguo que se lleve la Escuela de Idiomas allí. Considera que es un tema lo suficientemente importante como para que se lleve a una Junta de Portavoces, ya que tanto los ciudadanos de Haro como la policía piden que se traslade a otro lado.
- Sr. Alcalde: Señala que el equipo de gobierno no lo reconsiera, ni lo van a reconsiderar, que la decisión está tomada.
- **Sra. Rojas:** Entiende que eso anula lo que acaba de decir anteriormente.
- 4).- También quiere el Grupo Municipal Socialista rogar se le informe de la situación en que se encuentran las negociaciones para la creación del tercer polígono, el polígono supramunicipal como la denomina el Alcalde, no pedimos que se nos informe de la localización del mismo, sabemos que se trata de información que no debe ver la luz hasta el momento oportuno, pero si que se nos diga, si SEPES ya no va a financiar la creación del tercer polígono, y por qué, si se va a hacer con cargo a los presupuesto s de la ADER, o como se va hacer.
- **Sr. Alcalde:** Responde que no tienen constancia de que el SEPES no vaya a financiar la creación del tercer polígono, de todas formas se está trabajando en la dirección de que sea financiado por otras entidades, y le puedo asegurar que estas negociaciones se encuentran en un punto óptimo.
- **Sra. Rivada:** Señala que la pregunta la hacen con toda la seriedad del mundo, y que la respuesta les deja bastante fríos.

- **Sr. Alcalde:** Reitera que lo que les contesta es que no saben si el SEPES va a financiarlo o no.
- **Sra. Rivada:** Pregunta que es entonces lo que están negociando, ya que no les sirve que les contesten que están mirando, aclara que entienden perfectamente lo que es un polígono supramunicipal, y consideran que es un tema lo suficientemente importante como para llevar a una Junta de Portavoces.
- **Sr. Alcalde:** Considera que le ha contestado adecuadamente, y que ha estado en Navarra en varias ocasiones haciendo gestiones para el polígono, pero considera que de momento no deben salir a la luz pública dichas negociaciones. Que se está buscando apoyo tanto estatal como autonómico para que sea lo más rentable posible, y que en su momento el equipo de gobierno dirá donde será y como se va a financiar.
- **Sra. Rivada:** Manifiesta que siguen sin contestar a lo que le preguntan, que no pide que se les diga dónde se va a hacer, pero sí como se va a financiar. Consideran que el tema se está tratando con ocultismo y falta de información.
- **Sr. Alcalde:** Reconoce, que sí, que es mal pensado, y que piensa que si dá más información , igual se tuerce la negociación, y por eso de momento prefiere mantener la discreción.
- **Sr. Fouassier:** Pregunta si es aquél proyecto que se llevó el Alcalde hace tres años a su casa cuando dejó de ser Alcalde, reprochándole el que piense mal de la oposición, actuando él de esa manera.
- **Sr. Alcalde:** Recuerda la discreción que hay que tener hasta que se tienen concluidos los proyectos.
- <u>5).-</u> Y por último, quisiéramos rogar se nos informe de en que punto está, teniendo en cuenta los plazos, la adecuación de la actual biblioteca para acceder al proyecto Sibila.
- **Sr. Alcalde:** Señala que el proyecto de la Biblioteca se encuentra en contratación, asegurándose con ello poder acceder al proyecto SIBILA.
- **Sra. García:** Recuerda que el próximo mes termina el plazo, y pregunta si es por las obras que mañana se cierra la biblioteca, lo cual sería una buena noticia. Recuerda, así mismo, que hace ya

veinte años que se abrió la biblioteca, y considera vergonzoso que no se haya modificado, y se queja de que el único proyecto cultural que hay en Haro es el Teatro Bretón. Dice que la actuación del equipo de gobierno le recuerda al mal estudiante que estudia a última hora, pero piensa que en este caso no van a apro bar.

- Sr. Alcalde: Manifiesta que les hubiera gustado tener una gran biblioteca en el edificio Cid Paternina, y cree que hay que sopesar que es lo mejor para la ciudad de Haro, sacrificándolo en aras del juzgado. En cuanto al Centro de Salud, señala que no es del Ayuntamiento, y por tanto no se puede llevarlo allí. Dice que solucionarán lo de la biblioteca lo mejor que puedan con lo que se tiene, porque milagros no se pueden hacer, y que se procurará entrar en todos los plazos.
- **Sra. Arrieta:** Dice que le duele que se diga que sólo sea el Teatro Bretón lo que importa en materia de cultura en Haro, y señala que se ha pasado el presupuesto e informe de lo que ha sido la Biblioteca en los últimos cuatro años, y que ha ido aumentando el fondo bibliográfico continuamente.
- **Sra. García:** Considera que el incremento es mérito de la ciudadanía, y recuerda que el anterior equipo de gobierno propuso que todo el edificio del Banco de España se pasara a Cultura, y que les contestaron que no, entiende que porque los que estaban gobernando eran ellos.
- **Sr. Fouassier:** Manifiesta que en los últimos veinte años se ha gastado muy poco en cultura, y se gasta el dinero en cosas que solo suben el ego a algunos como por ejemplo la pasarela.
- Sr. Asenjo: Entiende que sin esa pasarela, quizá habría habido algún ciudadano menos a causa de algún accidente de tráfico. Considera que las palabras del Sr. Fouassier son una demagogia barata, y que no tiene nada que ver la pasarela con la biblioteca.
- **Sr. Alcalde:** Señala que cuando se decidió que los juzgados pasaran al edificio Paternina era porque se estaba restaurando, y dice estar seguro que la Comunidad Autónoma da para todos los Ayuntamientos, y menciona el caso del Alcalde del Ayuntamiento de Alfaro que es del partido socialista. Recuerda que no se puede sacar a los jubilados de allí para poner la biblioteca.

Sra. García: Recuerda que el anterior equipo de gobierno dió una solución en su día para el traslado de los jubilados.

PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO DE HOY POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- ¿Quién es Fernando Asenjo Dávila, a nombre de quien figura una factura de FITUR?

Sr. Asenjo: Responde que es un error del Hotel al emitir la factura, en vez de venir el nombre de Baudilio Alvarez, pero que va está aclarado.

2.- Ruego se nos informe por qué no se ha ido al Salón del Turismo del vino, quién lo decide y que criterios se sigue.

Sr. Asenjo: Responde que solicitaron 100 m2 para el Stand de Haro, y que les ofrecieron 12m2, y que lo hablaron con algunos bodegueros y estuvieron de acuerdo en que no era suficiente y que preferían no ir. En cuanto a los criterios para ir, se valora la repercusión que tendrá con los costes que conlleva, y la decisión la toma el equipo de gobierno.

Sra. Rojas: Entiende que la repercusión de la representación del Ayuntamiento de Haro, es muy importante, y justificaría que se hubiera ido aunque no fueran las bodegas.

3.- Ruega se le informe quién es el asesor del Ayuntamiento en materia de cuadros.

Sr. Alcalde: Responde que el es el encargado de la compra de patrimonio del Ayuntamiento de Haro, y que procura informarse porque considera que no tiene la sabiduría necesaria para ello. Dice que siempre han sido cuadros de artistas riojanos hasta ahora, y que unas veces le asesoran las propias salas, otras veces pintores, u otras personas entendidas, y que ninguna han cobrado hasta ahora, y cree que se ha hecho correctamente.

Sra. García: Pregunta que destino tienen.

Sr. Alcalde: Dice que se ha presentado un estadillo con las obras que hay, y que serán para el futuro museo de arte contemporáneo de Haro.

El Sr. Alcalde ruega al público que se abstenga de intervenir en

el debate.

- 4.- Ruega que el Alcalde conteste si se garantiza la financiación del tercer polígono, y se se va a hacer en esta legislatura, y con qué se financia las visitas para negociar el tercer polígono.
- Sr. Alcalde: Responde que cuando sale a gestionar va y viene en el día, y se puede comprobar lo que dice con las facturas del Interventor. Recuerda que el proyecto que se había elaborado en la anterior legislatura estaba en el SEPES, y que el se llevó sólo las notas que él tenía.Le dice a la Sra. Rojas que pregunte a Madrid, puesto que ahora está su gobierno, si estaba ahí o no el proyecto, y lo que sucedió es que ella no se enteró porque la gestión no ha sido correcta, y según dice, se va a Madrid a pasárselo bien.
- Sra. Rojas: Señala que si cuando llegaron a Madrid no se lo enseñaron fúe porque estaba gobernando el Partido Popular, y le pide al Sr. Alcalde que no le haga sacar las facturas de FITUR, para ver quién se va a Madrid a pasar unas vacaciones.
- Sr. Alcalde: Dice que el polígono se hará cuando terminen las gestiones e intentará que sea lo más rápido posible.
- La Sra. Rojas se dirige a la Secretaria para pedirle que las respuestas a las preguntas cuando se transcriban al acta sea más literal.
- La Secretaria le contesta, que si se las pasan por escrito no tiene ningún problema en hacer una transcripción literal tanto de las preguntas como de las respuestas, pero que las intervenciones que se produzcan verbalmente a lo largo del Pleno, tan solo se puede limitar a recogerlas sucintamente y sintetizadas.
- 5.- Sra. Rivada ruega que las preguntas que se hacen se contesten de forma correcta por los concejales correspondientes a las areas respectivas, ya que se le ha pasado alguna en una hoja en blanco, sin membrete y sin firmar.
- Sr. Alcalde: Insta a todos los Presidentes de cada Comisión, que las respuestas que se entreguen por escrito, se haga en papel con membrete y firmada por el concejal correspondiente.
- Sr. Grandival: Dice que por aclarar, y por deferencia como Presidente de la Comisión de Servicios en la que se entregó esa

respuesta en una hoja en blanco, dice que a pesar de que para ellos es suficiente, puesto que esa era la contestación, no estaría de más que viniera firmada por el Concejal correspondiente.

10.1.- MOCIÓN DE D. JOSÉ MANUEL FOUASSIER PURAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS.

- **Sr. Asenjo:** Pide al Sr. Fouassier que retire la moción por estar mal fundamentada.
- Sr. Fouassier: Dice que sabe que está mal fundamentada porque habló con la Secretaria, pero que no va a retirarla.

A continuación procede a dar lectura a la moción presentada que literalmente dice:

"José Manuel Fouassier Puras, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en Haro, de acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta MOCIÓN para su debate y en su caso aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los días del 27 al 30 de marzo se han cruzado una serie de declaraciones entre el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo del Partido Popular a raíz de la adjudicación de las orquestas que actuaran durante las fiestas de Haro de junio y septiembre.

Que en esta serie de declaraciones, supuestamente, ha habido personas, exconcejales y empresas que se han sentido perjudicadas.

En el ánimo del Grupo Municipal de Izquierda Unida esta el conocer toda la verdad, para que de esta manera se puedan reparar todos los daños morales que se hallan podido ocasionar y depurar las responsabilidades pertinentes.

SOLICITA

- 1).- La comparecencia en Pleno del Concejal no adscrito D. Baudilio Alvarez.
 - 2).- La celebración de este Pleno se celebrará a las 20,00

horas del día indicado."

- **Sr. Alcalde:** Aclara que fué el Sr. Fouassier quien hizo las declaraciones, y no el Grupo Popular, y que será él quién tenga que responder de ellas.
- **Sr. Fouassier:** Dice que lo que dijo, fué lo que ese concejal dijo a su vez delante de otros concejales, concejal por cierto que hoy no está presente para dar la cara.
 - Sr. Alcalde: Pide al público que no inetervença en el debate.
- **Sr. Fouassier:** Continúa diciendo, que reconoce que está mal planteada, pero que quería preguntar a ese Sr. si es verdad o mentira que hablaba no sólo del Sr. Viela, sino de más concejales, y preguntarle si era una caza de brujas, que descalificaba incluso al actual equipo de gobierno.
- $\mbox{\bf Sr. Alcalde:}$ Le responde que esas palabras se las han oído a él y a nadie más.
- Sr. Fouassier: Dice que quiere que se dé aquí la cara, y sino que las dará en el juzgado.
- Sr. Asenjo: Aclara que la contratación no se hace por Junta de Gobierno hasta el 18 de abril, y no antes, y si eso se ha dicho, que no sabe si es verdad o mentira, pero que no ha sido en ningún órgano municipal. Considera fuera de contexto que se acuse a alguién de prevaricación, y acusa al Sr. Fouassier de haber dejado en mal lugar a una familia de este pueblo acusándola de corrupta y a la impresa como corruptora.
- **Sr. Fouassier:** Reitera que la persona que no está presente hoy era el que decía que esa empresa había que eliminarla porque ya había ganado mucho dinero.
- **Sr. Alcalde:** Le aclara que eso dice él que lo decía, y que ahora tendrá que responderlo en los juzgados.
- **Sr. Asenjo:** Le recuerda al Sr. Fouassier, que no se ha retractado de lo dicho, y que será en el juzgado donde tendrá que demostrarlo.
 - Sra. Arrieta: Manifiesta que se están haciendo acusaciones

contra una persona sin pruebas para ello.

- **Sra. Rivada:** Entiende que lo que dice el Sr. Fouassier, es que las declaraciones se hicieron en un órgano municipal en que se discutía sobre las adjudicaciones anteriores, y considera que el problema es que se prime siempre a los mismos.
- **Sr. Asenjo:** Entiende que lo que no se puede decir es que alguien ha adjudicado algo a una persona porque dice que se lo oyó decir a otra persona.
- Sr. Cámara: Entiende que son dos declaraciones diferentes, por un lado en cuanto a la valoración de las orquestas presentadas, y otra sobre lo que dijo Baudilio Alvarez, en cuanto a lo primero entiende que no tiene porqué ponerse en una lista negra a ninguna empresa, y que la baremación efectuada está a disposición de quién quiera comprobarla.
- **Sr. Alcalde:**Pregunta al Sr. Cámara si no se sintió coaccionado para hacer la baremación por las declaraciones del Sr. Fouassier.
- **Sra. García:** Considera que no tendría nada que ver, puesto que las valoraciones y la adjudicación ya se habían hecho antes de las declaraciones.
- Sra. Arrieta: Dice que no, que lo que se llevó a la Comisión
 Informativa era sólo una propuesta.
- **Sra. Rojas:** Entiende lo que ha comentado la Sra. Arrieta, pero le recuerda al Sr. Asenjo que no es quién para decirle a nadie dónde tiene que vivir, en alusión a cuando le dice al concejal de Izquierda Unida que no viva en Haro.

Sometida la moción a votación, votaron a favor los Sres. Salazar, Alonso, Fouassier, las Sras. Rojas, Rivada y García, que suman seis.

En contra los Sres. Grandival, Asenjo, Cámara, las Sras. Arrieta y Pérez y el Sr. Alcalde, que suman seis.

Habiéndose producido un empate, se procede a realizar una nueva votación con el mismo resultado que la primera.

Fue por tanto rechazada la moción con el voto de calidad del Sr. Alcalde por seis votos a favor y seis en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas y cincuenta minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán Fdo.: Mª Mercedes González